

Radicado: S-GCIAC-19-024188

Fecha radicación: 2019-05-29 09:43 AM Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano

Número de Expediente: 2019/1009692

Señor:

Datos retirados por protección de datos (Ley 1581 de 2012)

Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud radicada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante la cual manifiesta su postura respecto al tratado de Windsor y que ha sido remitida por competencia al Ministerio de Relaciones Exteriores el día 22 de mayo de 2019, bajo el radicado número 2019/1009692.

Sobre el particular, le informamos que este Ministerio carece de competencia para atender la solicitud, en primera instancia porque la misma se encuentra dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Portugal.

Si bien usted refiere en su comunicación, el radicado de ingreso a esta Cancillería E-CGC-19-007722, le informamos que esta solicitud será resuelta en su momento por parte del Grupo



Centro Integral de Atención al Ciudadano

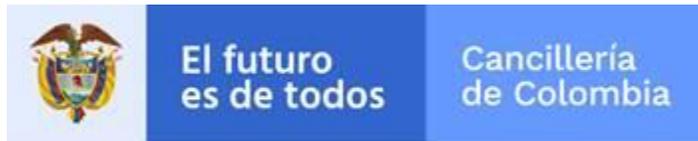
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia



Interno de Trabajo Determinación de la Condición de Refugiado. Por lo demás, sugerimos amablemente remitir la presente postura directamente al Gobierno de la República de Portugal.

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace: <http://pqrs.cancilleria.gov.co>

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace:
http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero_de_expediente=2019/1009692



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia